ACTA NÚMERO: 29/2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -

ORDEN DEL DÍA:

I. Verificación del quórum.- -

II. Aprobación de las actas 27/2016 y 28/2016. -

III. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número PTSJ/0180/2016, de fecha trece de mayo del año en curso, signado por la suscrita Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. -

ASISTENTES:

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala -	- - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - -
Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - -	- - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - -
Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala -	- - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - -
Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- -	- - - - - - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - -

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que el Consejero Emilio Treviño Andrade no pudo comparecer a la presente sesión por cuestiones de salud, sin embargo existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente

sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.- -

ACUERDO II/29/2016. Lectura y aprobación de las actas 27/2016 y 28/2016. - - - - - - - - - -
En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba las actas 27/2016 y 28/2016, y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes. APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- -

ACUERDO III/29/2016. O**ficio número PTSJ/0180/2016, de fecha trece de mayo del año en curso, signado por la suscrita Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.- -**
*Dada cuenta con el o**ficio número PTSJ/0180/2016, de fecha trece de mayo del año en curso, signado por la Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se toma debido conocimiento respecto de la designación de las servidoras públicas que se mencionan en el oficio de cuenta, quienes asistirán al intercambio de buenas practicas y experiencias en la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, a partir del veintitrés de mayo, designación que este Cuerpo Colegiado ratifica, tomando en cuenta lo** que establece la fracción XXX de artículo 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, que guarda relación con la capacitación, formación, actualización y especialización de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. A su vez, con fundamento en el artículo 68 Fracción XVl de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo autoriza para que sea el secretario de acuerdos, quien supla la ausencia temporal de la jueza Yeniséi Esperanza Flores Guzmán; en el caso de las juezas y juez del Sistema Penal Acusatorio, sean cubiertos por razones de turno y para el caso de las administradoras de los Juzgados de Corte Adversarial, Acusatorio y Oral de los Distrito Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras, en términos del artículo 9 fracción XII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se autoriza para que sean los Licenciados Shuka Zempoalteca Rodríguez y Aurelio Piantzi Tlilayatzi, asistentes de sala, quiénes suplan la ausencia temporal de las administradoras; por cuanto hace a la ausencia de la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, no se da la necesidad de suplirla por la función que realiza. Comuníquese esta determinación a las juezas, jueces, administradoras de las casas de justicia y a los servidores públicos que suplirán su ausencia temporal para los efectos legales a que haya lugar, esto en caso de que se den las condiciones para que se lleve a cabo la capacitación en los términos propuestos*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis se da por concluida la sesión extraordinaria privada del

Consejo de la Judicatura del Estado, firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. Conste.- -

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.